

e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	2,216,387.00	19,286.00	2,235,673.00	1,994,439.00	1,994,439.00	241,234.00

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

Lic. Manuela Irene Quintana Trejo
Dir. Ejecutiva

Lic. Elizabeth Romero Gameros
Dir. Financiera JMAS Rosales